



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

Solicitada por doña Felisa Céspedes Villamor, licenda municipal de actividad sujeta a evaluación de impacto ambiental para peluquería, en local sito en calle Cuartillejo, número 1, de Villaseca de la Sagra, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación.

En cumplimiento con la normativa vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villaseca de la Sagra 18 de abril de 2017.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 2419